

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1485-M**

**Cuenca, 16 de agosto de 2016**

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Enrique Pinos Andrade  
**Coordinador General Administrativo Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Darwin Patricio Maldonado Cajas  
**Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Econ. Adrián Felipe Vega Toral  
**Director Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Mauricio Lizandro Icaza Samaniego  
**Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Srta. Mgs. Sonia Beatriz Abril Abril  
**Coordinadora General Financiera Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Einstein Eduardo Alvarado Ludeña  
**Coordinador General de Talento Humano (e) Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

**ASUNTO:** Para estricto cumplimiento, Auditoría DR2-DPA-AE-0027-2016 al Hospital José Carrasco Arteaga Contraloría General del Estado Deficiencias en el control provocaron diferencias y caducidad de productos al 31 de agosto de 2015

De mi consideración:

Para dar estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado en la AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY, DR2-DPA-AE-0027-2016, realizada al HOSPITAL JOSE CARRASCO ARTEAGA (IESS), "Informe del examen especial a los procesos de selección y contratación de personal; al requerimiento, adquisición, recepción y utilización de bienes y equipos, y al uso de medicinas e insumos médicos; por los hechos denunciados por el Director Provincial del IESS Zona 6 Azuay y el Asesor del Directorio del IESS Azuay, ante la Fiscalía Segunda de Delitos con la Administración Pública del Azuay, y puestos en conocimiento de la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, mediante oficio No. 684-FEDOTI-2-2015 de 1 de agosto de 2015, del HOSPITAL JOSÉ CARRASCO ARTEAGA (IESS), por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1485-M**

**Cuenca, 16 de agosto de 2016**

agosto de 2015, que en la página 50 menciona:

**Deficiencias en el control provocaron diferencias y caducidad de productos al 31 de agosto de 2015**

**Recomendaciones**

**Al Coordinador Administrativo**

7. En acuerdo con la Coordinación de Talento Humano, delimitará las funciones y responsabilidades de los servidores que manejan el sistema informático AS400, relacionado con el control de insumos médicos; garantizando además restricciones de acceso al área de control físico de los productos.
8. En coordinación con la Jefatura Administrativa de Presupuesto y Contabilidad y la Coordinación de TIC'S, establecerán los procedimientos para la valoración y registro de los ingresos, egresos y transferencias, así como donaciones de los fármacos e insumos médicos.
9. Dispondrá al Jefe de Bodega y Control de Activos, que cuando se den cambios de custodios en el área de bodega, se cumpla con la entrega-recepción de los fármacos e insumos médicos, con la finalidad de determinar diferencias en ese momento y la toma de acciones correspondientes.

La Gerencia General dispone a la Coordinadora Financiera y Coordinador Administrativo, que conjuntamente con la Jefatura Administrativa de Presupuesto y Contabilidad y Jefe de Bodega y Control de Activos, programen una toma física integral debidamente planificada, para garantizar que los resultados permitan actualizar los registros contables y de control físico, en base de los cuales se efectuarán las pertinentes, entregas recepciones cuando ocurran cambios de custodios; adicionalmente ordenará que en forma anual se programen inventarios físicos.

Se dispone además a Coordinación General de Talento Humano del HJCA, se realice un informe completo de las responsabilidades de las áreas de bodega, validado con flujogramas oficiales y con la responsabilidad que norma la LOSEP para determinar flujos y manejo de los bienes del estado.

Coordinar con la Coordinación General Financiera, el registro de los bienes, el correcto uso y manejo de bienes del sector público para el inventario real y consolidado contable de los bienes existentes en la bodega.

Con estos antecedentes el Gerente General del Hospital José Carrasco Arteaga, dispone se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, para ello se debe presentar hasta el día miércoles 31 de agosto del 2016 el plan de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, apegados a la normativa de adquisición y uso de bienes del sector público de la SNAP y Contraloría General del Estado en especial énfasis a:

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1485-M**

**Cuenca, 16 de agosto de 2016**

- Constitución Política de la República del Ecuador, Artículo 83, Numeral 1 de la
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 23
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 24
- Ley Orgánica de Servicio Público, Artículo 22, literal A
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Artículo 9
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Artículo 12
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 60
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 27
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 100-01
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 100-03
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 401-03
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 406-03
- Resolución C.D. 468 de la Estructura Orgánica de las Unidad Médicas Nivel III

#### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública
- Manual de Uso de bienes del sector público
- Manual General de administración y control de los activos fijos del sector público
- Resolución C.D. 468 – Estructura Orgánica de Unidades Médicas Nivel III
- Informe DR2-DPA-AE-0027-2016 “AUDITORIA EXTERNA DP AZUAY.
- Flujograma de adquisición de compras del Hospital José Carrasco Arteaga.
- Flujograma de ingreso de bienes al Hospital José Carrasco Arteaga.
- Matriz de Seguimiento de recomendaciones de contraloría.
- Lista de asistencia a la reunión de socialización del Informe de Auditoría

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Patricio Giovanni Gaón Rodríguez  
**GERENTE GENERAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO**

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1485-M**

**Cuenca, 16 de agosto de 2016**

**ARTEAGA**

Anexos:

- constitucion\_de\_bolsillo0986344001471298964.pdf
- losep0061031001471298965.pdf
- lista\_de\_asistencia0133512001471298965.pdf
- informe\_de\_contraloria0246468001471298965.pdf
- matriz\_seguimiento\_contraloria\_hjca\_20160406101001471298965.xls
- 
- acuerdo027-cg-2015reglamentogeneralparaadministracinutilizacinycontrolbienessp0470455001471298965.pdf
- b-control\_de\_activos0552701001471298965.png
- c-compras\_publicas0655830001471298965.png
- ley\_orgÁnica\_del\_sistema\_nacional\_contratacion\_publica0745917001471298965.pdf
- reglamento\_ley\_organica\_de\_contratacion\_publica0819297001471298965.pdf
- c\_d\_4680812189001471299281.pdf
- acuerdo\_039\_cg\_2009\_5\_normas\_de\_control\_interno0944128001471299281.pdf
- ley\_organ\_cge\_y\_reformas20090100834001471299123.pdf

Copia:

Sr. Cpa. José Luis Saquipay Quichimbo  
**Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Dr. Juan Pablo Merchán Morales  
**Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Azuay, Encargado**

Sr. Ing. Pablo Esteban Ugalde Peña  
**Director Provincial Azuay**

Sra. Ing. Jessica Maritza Ñíguez Gutierrez  
**Planificación**

ml/fv